CONDICIONES PROCESO DE VENTA DE GAS NATURAL

En cumplimiento de lo establecido en la resolución CREG 102 015 de 2025 y su Anexo 9 nos permitimos informar al mercado, las condiciones establecidas para participar en el proceso de venta de Gas Natural de **NITRO ENERGY COLOMBIA SAS ESP** ("**NITRO ENERGY**") (el "**PROCESO DE VENTA DE GAS**").

Todos los interesados en participar en el Proceso de Venta de Gas (los "**INTERESADOS**") deben cumplir con los siguientes requisitos para poder radicar sus solicitudes de interés de participar (las "**SOLICITUDES**"):

(I) **Persona jurídica:** Los Interesados deben ser sociedades comerciales que se encuentren debidamente constituidas, existentes y válidas de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

(II) **Cliente – Proveedor ante NITRO ENERGY**: Los Interesados que no se encuentren registrados o activos ante la empresa deberán adjuntar, previa a su solicitud, la siguiente documentación:

(a) Formato de Vinculación y Verificación de Proveedores y Clientes Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM – SAGRILAFT diligenciado. El formato se encuentra en la página web de NITRO ENERGY.
(b) Certificado de existencia y representación legal del solicitante con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
(c) Registro Único Tributario (RUT) del Interesado.
(d) Cédula de ciudanía del representante legal del Interesado.

(III) **Registro como agente ante el Gestor del Mercado**: Los Interesados deben estar registrados ante el Gestor del Mercado y tener la calidad de Comprador del mercado secundario, conforme a lo establecido en la Resolución CREG 102 015 de 2025.

(IV) **Solicitud a correo autorizado**: Los Interesados deben enviar desde el correo autorizado y/o facultado la Solicitud según **ANEXO1. SOLICITUD DE COMPRA** al correo electrónico **nominaciones@nitrogc.com.**

(V) **Declaraciones de los Interesados**: Con el envío de la Solicitud por parte de los Interesados, aceptan de manera expresa lo siguiente:

(a) Que están de acuerdo con las reglas de asignación establecidas por NITRO ENERGY para el presente Proceso de Venta de Gas.
(b) Que ni ellos, ni sus Afiliadas, han sido sancionadas por violación de normas anticorrupción y anticorrupción o por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos (*U.S. Office of Foreign Assets Control*), la Oficina de Industria y Seguridad de los Estados Unidos de América (*U.S. Bureau of Industry and Security*), la Oficina de Control de Defensa y Comercio de Estados Unidos de América (*U.S. Directorate of Defense and Trade Controls*) o por alguna

Carrera 42 # 3 sur – 81 Torre 2 Of. 712
Distrito Milla de Oro
Medellín – Colombia
✉ info@nitrogc.com
☎ (+57) 604 3581677

Autoridad Competente del domicilio de alguna de los anteriores o de los países del domicilio de las Afiliadas.

(c) Que aceptan de manera total e integral la oferta mercantil aprobada y publicada por NITRO ENERGY en su página web (www.nitrogc.com), la cual consta como **ANEXO 2 – OFERTA MERCANTIL** a las presente condiciones del Proceso de Venta de Gas.

(d) Que mantienen indemne a NITRO ENERGY, sus Afiliadas, accionistas, empleados de todo daño y/o perjuicio del Interesado dentro del presente Proceso de Venta de Gas y eximirá a NITRO ENERGY de cualquier responsabilidad o reclamación derivada de la aplicación, asignación y/o ejecución del presente Proceso de Venta de Gas de NITRO ENERGY. Los llamados daños y perjuicios indirectos, así como el lucro cesante y los daños consecuenciales no serán exigibles por los Interesados.

Descripción del suministro a ofrecer: Nitro Energy pondrá a disposición del mercado las siguientes cantidades:

Consecutivo del proceso de venta	NEC-20260901-002
Cantidad de gas (MBTUD)	500
Precio Reserva (USD/MBTU)	20
Punto de Entrega	MARIQUITA
Mercado	Secundario
Modalidad	Interrumpible
Fecha inicial del suministro	1 de septiembre 2026
Fecha final del suministro	30 de septiembre 2026
Fecha Límite de Pago	Dia 14 del mes después de suministro
Calidad	Condiciones RUT
Garantía	Pagaré
TRM para facturación	Último día calendario del mes de suministro
Vigencia de la oferta	31 de agosto de 2026
Hora vigencia de la oferta	11:00 am

Los Interesados deberán diligenciar la Solicitud de acuerdo con el **ANEXO1 - SOLICITUD DE COMPRA** establecido en las presentes condiciones del Proceso de Venta.

Harán parte del Proceso de Venta de Gas, las Solicitudes que sean debidamente diligenciadas por los Interesados. En el evento en donde las Solicitudes no sean diligenciadas de acuerdo con el formato **ANEXO1 - SOLICITUD DE COMPRA** y a entera satisfacción de NITRO ENERGY, estas podrán no ser tenidas en cuenta, a discreción de NITRO ENERGY.

Proceso de asignación del Proceso de Venta de Gas:

Las siguientes serán las reglas y/o requisitos aplicables del proceso de asignación en el Proceso de Venta de Gas de NITRO ENERGY:

Carrera 42 # 3 sur – 81 Torre 2 Of. 712
Distrito Milla de Oro
Medellín – Colombia
✉ info@nitrogc.com
☎ (+57) 604 3581677

(a) Harán parte del proceso de asignación únicamente las Solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en cada Proceso de Venta de Gas que cumplan con los términos establecidos en el presente documento a satisfacción de NITRO ENERGY. En el evento en el que las ofertas recibidas no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente documento, estas no serán tenidas en cuenta por NITRO ENERGY dentro del Proceso de Venta de Gas.

(b) Las ofertas habilitadas se evaluarán por mérito de precio. Se realizará la organización de las ofertas de mayor a menor, según lo establecido en cada proceso

(c) Se adjudicarán las cantidades de Gas Natural disponibles, al proveedor que presente la oferta con el precio que sea igual o superior al precio de reserva establecido.

(d) En caso de empate en el precio ofertado, el criterio de desempate para la asignación de cantidades disponibles se realizará primero en asignación a la demanda esencial y posterior en función de primero en el tiempo, primero en el derecho por hora de llegada de la solicitud de gas enviada al correo establecido, asignando las cantidades de gas de acuerdo con cada solicitud hasta agotar la disponibilidad ofertada por **NITRO ENERGY.**

(e) Si en la asignación de una oferta parcial, se adjudica un porcentaje menor al ofrecido por un OFERENTE, la oferta conservará el precio original.

(f) En caso de asignación, Las Partes deberán cumplir con el respectivo registro en los plazos y procedimientos establecidos en la regulación vigente.

La presente Invitación, así como cualquier comunicación, documento o actuación emitida por **NITRO ENERGY** en el marco de este proceso, no constituyen una oferta mercantil ni generan relación jurídica alguna entre **NITRO ENERGY** y los interesados y oferentes, ni podrán interpretarse como un compromiso u obligación de adjudicar, contratar, aceptar o adquirir bienes o servicios.

Para todos los efectos legales de la presente invitación, ningún derecho será exigible por parte de los oferentes, ni podrá reclamarse indemnización, perjuicio o compensación alguna con fundamento en la participación en este proceso de asignación, salvo que y hasta tanto se haya emitido una orden de compra formal debidamente firmada por el representante legal de NITRO ENERGY.

NITRO ENERGY se reserva en todo caso el derecho de modificar, suspender o cancelar el proceso de asignación en cualquier momento, a su entera discreción y sin que ello genere responsabilidad alguna a su cargo.

Agradecemos su atención,

NITRO ENERGY COLOMBIA SAS ESP

Carrera 42 # 3 sur – 81 Torre 2 Of. 712
Distrito Milla de Oro
Medellín – Colombia
✉ info@nitrogc.com
☎ (+57) 604 3581677

ANEXO 1. SOLICITUD DE COMPRA

Cantidad de gas (MBTUD)	
Agente que Solicita	
Punto de Entrega	
Modalidad	
Fecha inicial del suministro	
Fecha final del suministro	
Precio del Gas Natural (USD/MBTU)	

NOTA: Con el envío de esta solicitud de compra el Comprador acepta las siguientes condiciones:

1. Las reglas de asignación establecidas por NITRO ENERGY.
2. Adjudicaciones parciales en función del proceso de asignación ejecutado por NITRO ENERGY.
3. Exime a NITRO ENERGY de cualquier responsabilidad o reclamación derivada de la aplicación del procedimiento de asignación en el proceso de venta ejecutado por NITRO ENERGY.

Carrera 42 # 3 sur – 81 Torre 2 Of. 712
Distrito Milla de Oro
Medellín – Colombia
✉ info@nitrogc.com
☎ (+57) 604 3581677